 <b>COGUI+</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>  <b>ACTA DE CIERRE</b>	Página 1 de 1
		Código: EI-F05
		Versión: 02

En el marco del Programa de Auditoria Interna 2019, a los 25 días del mes de julio de 2019 en la Facultad de Ciencias de la Salud, ubicada en la sede principal de la Universidad del Magdalena, se da cierre a la auditoria de Gestión Académica programada, de acuerdo con el Plan de Auditoria entregado y aceptado por las partes.

**Objetivo Auditoria:** Verificar el mantenimiento y adecuación de los procesos, a través de un enfoque sistémico y disciplinado que permita evaluar, mejorar la eficacia y agregar valor a la gestión de riesgos, controles, operaciones y servicios.

Con la presente acta de cierre las partes se comprometen a:

**Equipo Auditor**


- Entregar a auditado con la presente acta
  - Informe Final de Auditoria en físico.
  - Formato EI-F12 Evaluación de Auditorías de Control Interno, para el diligenciamiento.
- Evaluar la implementación y eficacia de las acciones correctivas o preventivas.
- Tomar las acciones necesarias a la evaluación, observaciones y/o recomendaciones dadas por el auditor a través del formato de evaluación de auditoria, que conlleve a un mejor ejercicio del proceso auditor.


**Auditado (s)**

- Adelantar las acciones necesarias que con lleve a la aprobación, socialización e implementación de la actualizaciones y/o reformas del Acuerdo superior N°007 de marzo 19 del 2003.

Para dar cierre al proceso de Auditoria firman las partes involucradas, siendo las 11:00 de la mañana.

  
**ANGELA ROMERO CARDENAS**  
 Decana de la Facultad  
 Auditado

  
**KARINA FERREIRA QUINTO**  
 Contratista en actividades de Auditoría  
 Auditor.

	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>		Página 1 de 5	
	<b>INFORMES DE AUDITORIA</b>		Código: EI-F04	
			Versión: 02	


<b>Carácter del Informe</b>	Final	<b>Vigencia PAI</b>	2019
<b>Proceso</b>	Gestión de Contratación	<b>Fecha Presentación</b>	19/07/2019

#### A. GENERALIDADES

<b>Tipo de Auditoria</b>	De Gestión.		
<b>Auditado</b>	Facultad de Ciencias de la Salud.		
<b>Objetivo</b>	Verificar el mantenimiento y adecuación de los procesos, a través de un enfoque sistémico y disciplinado que permita evaluar, mejorar la eficacia y agregar valor a la gestión de riesgos, controles, operaciones y servicios.		
<b>Criterio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar o evaluar el cumplimiento normativo, documental y procedimental de las actividades contractuales; que permiten llevar acabo la contratación de bienes y servicios en las diferentes modalidades requeridas por la Universidad.</li> <li>Evaluar la Gestión de la primera (Dependencia Ordenadora) y segunda (Grupo de Contratación) línea de defensa.</li> </ul>	<b>Vigencia(s) Auditada(s)</b>	2019
<b>Requisitos (Elementos de Control Interno y/o Numerales Norma Calidad)</b>	<p>Planes, Programas y Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para las contrataciones de los bienes y/o servicios requeridos por la Institución.</li> <li>Comprobar la eficacia y efectividad de las acciones que se aplica para la selección, evaluación y reevaluación de los proveedores de bienes y servicios de la Universidad.</li> <li>Examinar el grado de cumplimiento establecido en cada una de las actividades inherentes a la función de supervisión y/o interventoría en todos los contratos de bienes y servicios que se celebren en la UNIMAGDALENA.</li> </ul> <p>Políticas de Operación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar la contratación se está ejecutando según los límites y parámetros establecidos.</li> <li>Verificar el cumplimiento de normas internas y externas en relación con los procesos contractuales que se celebran dentro de la Universidad.</li> </ul> <p>Identificación del Riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer los eventos potenciales que ponen en riesgo el logro de la misión, visión y objetivos en lo que respecta a los procesos contractuales que desarrolla la institución.</li> </ul> <p>Análisis y Valoración del Riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar los mecanismos establecidos para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución del proceso.</li> </ul>		
<b>Alcance</b>	Facultad de Ciencias de la Salud		

#### B. FECHAS

Acta de Inicio					Visita de Auditoría					Entrega Preliminar					
Día	05	Mes	04	Año	2019	Desde		Hasta		Día	30	Mes	05	Año	2019
						05	04	2019	26	04	2019				

	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORMES DE AUDITORIA</b>	Página 2 de 5
		Código: EI-F04
		Versión: 02

<b>Carácter del Informe</b>	Final	<b>Vigencia PAI</b>	2019
<b>Proceso</b>	Gestión de Contratación	<b>Fecha Presentación</b>	19/07/2019

### C. CONTENIDO DEL INFORME

#### 1. Documentación Verificada

Dentro del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2019 de la Oficina de Control Interno, se incluyó la realización de una auditoría en la cual se evaluará la conformidad normativa, procedimental, y documental de los procesos de contratación ejecutados en la Facultad de Ciencias de la Salud; solicitando las carpetas de los contratos de bienes y/o servicios con sus respectivos soportes correspondiente al primer trimestre del 2019.

#### 2. Evaluación

En la verificación documental y procedimental del proceso contractual de las órdenes generadas y custodiadas por la Facultad de Ciencias de la Salud, la Oficina de Control Interno en el marco de la auditoría revisó y evaluó doce (12) órdenes suscritas en el periodo enero – marzo 2019, de las cuales algunas presentaron algún tipo de observación.

Dicha verificación se realizó de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior N° 010 del 14 de junio del 2013 "Estatuto de Contratación", adicionado el Acuerdo Superior N°003 de 2015 y el Acuerdo Superior 13 de 2017; el CO-P06 Procedimiento Selección Directa, el CO-P03 Procedimiento para la Supervisión y/o Interventoría en órdenes o contratos, de conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral N°998 de 30 de diciembre de 2015. Así como solicitudes de mejora realizadas por la Contraloría General del Departamento del Magdalena CGDM y la Corporación Transparencia por Colombia (que mide para el Ministerio de Educación el Índice de Transparencia Nacional de las Universidades Estatales ITN).

Clase de Orden	N° de Ordenes Auditadas
Servicios Profesionales	Diez (10)
Apoyo a la Gestión	Dos (2)
<b>Total</b>	<b>Doce (12)</b>

#### Fortalezas

No.	Descripción
1	Disposición del auditado y demás personas que colaboraron en la entrega de la información necesaria para llevar a cabo la auditoría.
2	Las Carpetas de los contratos de bienes y/o servicios con sus respectivos soportes correspondiente al primer trimestre del 2019 requeridas en el proceso de auditoría, se encuentra bajo custodia de la Facultad de Ciencias de la Salud; dando convicción a lo establecido en el Acuerdo superior N°010 de 2013, artículo 29 "Archivo y Custodia Documental"; Parágrafo segundo.

	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORMES DE AUDITORIA</b>	Página 3 de 5
		Código: EI-F04
		Versión: 02


<b>Carácter del Informe</b>	Final	<b>Vigencia PAI</b>	2019
<b>Proceso</b>	Gestión de Contratación	<b>Fecha Presentación</b>	19/07/2019

3	En la verificación y evaluación de la ordenes contractuales generadas y custodiadas por la Facultad en el periodo enero-marzo del presente año; se evidenció el cumplimiento al proceso de contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de selección directa; de conformidad con el Artículo 16 del Acuerdo superior N°010 del 2013.
4	El Ordenador del Gasto (Decano) en su competencia para promover los procesos de contratación sobre los recursos propios que generen cada una de las dependencias a su cargo, suscribieron contratos en la decanatura no superiores a los cuarenta y dos (42) SMMLV; según lo expedido en la Resolución 425 del 14 de junio del 2013 en su artículo primero "Delegación de la Competencia Contractual".

### Oportunidades de Mejora

No.	Descripción
1	<p>La Ordenes de Servicios Profesionales N°004 y N°005 a nombre de Mary Luz Peñaranda Reales y Liz Buelvas Ortiz, <b>en el ítem 5 Duración y Plazo de Ejecución de la orden</b>; se evidencia lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las presentes ordenes tienen un plazo de ejecución del 25 y 26 enero, 8,9,15,16 febrero,29 y 30 de marzo, 5 y 6 de abril 2019. Este contexto muestra son los <u>días</u> en que se ejecutarían las actividades del objeto contractual, y no la <u>duración y plazo</u> de ejecución de los presentes contratos.</li> <li>Las dos (2) ordenes relacionadas presentan en el ítem del <b>1. Objeto</b> y el <b>5. Duración y Plazo de Ejecución de la Orden</b>, que ejecutan las mismas actividades contractuales y los mismos periodos de ejecución de la orden. <u>Lo que evidencia que se contrató a dos personas para que desarrollaran la misma actividad en este caso en la orientación del módulo de Seguridad Y Salud en el Trabajo I y medicina del trabajo del programa Especialización en Seguridad en el Trabajo con una intensidad horaria de 60 horas.</u> Debido a que el Objeto Contractual no especifica si son grupos o cortes de estudiantes diferentes.</li> </ul>
2	No reposa en las carpetas contractual los comprobantes de egresos de cada una de la ordenes correspondiente a los periodos ejecutados.

### 3. Recomendaciones


	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORMES DE AUDITORIA</b>	Página 4 de 5
		Código: EI-F04
		Versión: 02

<b>Carácter del Informe</b>	Final	<b>Vigencia PAI</b>	2019
<b>Proceso</b>	Gestión de Contratación	<b>Fecha Presentación</b>	19/07/2019

Las acciones a continuación descritas, se realizan en cumplimiento de la operatividad de las Líneas de Defensa establecidas en la Institución. Es por ello que la Oficina de Control Interno en ejercicio de la 3ª Línea de Defensa, informa las siguientes acciones para que sean analizadas, evaluadas y considerada su implementación por la 1ª Línea de Defensa (el Ordenador del Gasto) y la 2ª Línea de Defensa (La Oficina de Contratación).

#### Acciones Preventivas

No.	Descripción
1	Especificar cuál es el periodo y plazo de ejecución de las ordenes y los días en se ejecutaría la orientación de los módulos. También es importante definir en el objeto contractual de dichas ordenes los grupos que serán asignados para la orientación de los módulos descrito en el objeto; puesta que las dos(2) ordenes evidencia las mismas actividades contractuales como la duración y plazo de ejecución.
2	Se le recomienda anexar los soportes de pagos de cada una de las ordenes a la carpeta contractual, puesto que en la Auditoria realizada por la Contraloría General Del Departamento Del Magdalena en el año 2018, vigencia audita de la contratación 2017; Hizo énfasis en el cumplimiento normativo establecido por el <b>Art. 29 párrafo primero – ARCHIVO Y CUSTODIA DOCUMENTAL - del Manual de Contratación de la Universidad (Acuerdo Superior 010 de 2013)</b> , según la cual cada ordenador de gasto será el responsable de la custodia del expediente contractual, así mismo, dando aplicabilidad a las TRD de la Entidad, cada ordenador de gasto es el responsable del archivo de la serie CONTRATOS / subserie ORDENES incluida la TOTALIDAD de los tipos documentales que conforman dicho expediente a lo largo de todas sus etapas.
3	Documentar a el recurso humano encargado del proceso contractual y de la supervisión de la Facultad de Salud sobre el Acuerdo Superior N° 010 del 14 de junio del 2013 "Estatuto de Contratación", el CO-P05 procedimiento selección directa, el CO-P03 Procedimiento para la supervisión y/o interventoría en ordenes o contratos, CO-F33 Listado de Documentos Contractuales y la Resolución 998 del 2015.

	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORMES DE AUDITORIA</b>	Página 5 de 5
		Código: EI-F04
		Versión: 02

<b>Carácter del Informe</b>	Final	<b>Vigencia PAI</b>	2019
<b>Proceso</b>	Gestión de Contratación	<b>Fecha Presentación</b>	19/07/2019

## 1. Conclusión

Una vez examinadas y evaluadas las acciones preventivas descritas al Proceso de Gestión Contractual por la Oficina de Control Interno en ejercicio de la 3ª Línea de Defensa; la 1ª Línea de Defensa (en cabeza del Líder del proceso) consideró la implementación de dichas acciones, que ayudaría en el proceso a prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo el logro de la misión, visión, objetivos de la institución y la adecuada ejecución del mismo.

La Facultad de Ciencias de la Salud adoptó de manera eficaz el **artículo 16 Selección Directa, del Acuerdo superior N°010 del 2013** "Estatuto de Contratación de la Universidad del Magdalena"; evidenciándose el cumplimiento normativo, documental y procedimental del proceso de contratación en sus diferentes etapas.

Por lo anterior, no se considera necesario la suscripción de un plan de mejoramiento.

D. EQUIPO AUDITOR			
<b>Auditor Líder</b>	Karina Ferreira Quinto	<b>Auditor(es) Acompañante(s)</b>	